

CONVOCATORIA
“COMUNICACIONES RG5060, C.A”
RIF. J-40116739-0

Yo, **GERMAN OSCAR LOPEZ RONDON**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, Distrito Capital, titular de la cédula de identidad N°.8.001.570, actuando en mi carácter de Presidente de la empresa **“COMUNICACIONES RG5060, C.A”** debidamente inscrita, por ante el Registro Mercantil del Estado Trujillo, en fecha 17 de Julio de 2012, bajo el No. 48, Tomo 22-A RMPET, suficientemente facultado por los estatutos sociales de la compañía, en sus Cláusula Séptima y Décima Primera; por medio de la presente, se realiza la presente **CONVOCATORIA** para todos los Accionistas, o Apoderados de éstos, de la empresa **“COMUNICACIONES RG5060, C.A”**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Veintidós (22) de Agosto de 2.022, a las 10:30 am., en las instalaciones de la sede de la empresa ubicada en la Quinta la Riveraña, situada en calle 16 entre avenidas 3 y 4 del Sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo. Puntos a tratar:

Primero: Nombramiento de Comisario Ad-Hoc para que dictamine sobre un posible aumento de capital en virtud de las consideraciones necesarias para la Reconvención Monetaria.

Segundo: Considerar y resolver sobre las Reconversiones Monetarias del Capital de la compañía, según las Normas que rigen el Proceso de Reconvención Monetaria dictadas por el Banco Central de Venezuela según Resolución No. 18-07-02, publicada según Gaceta Oficial No. 41.460 de fecha 14 de agosto de 2.018, y según Decreto 4.553 emanado de la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial No. 42.185 de fecha 06 de Agosto de 2.021.-

Tercero: Aumento de Capital Social de la compañía a la cantidad de Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta Bolívares (Bs. 86.640,00); cambio del valor nominal de las acciones y modificación de las cláusulas Cuarta y Quinta y Sexta de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cuarto: Nombramiento para un nuevo periodo del Presidente de la Compañía y considerar sobre la falta absoluta del Cargo de Vice Presidente a los fines de Modificar la Cláusula Séptima y Décima Cuarta de los Estatutos Sociales de la empresa.

Quinto: Nombramiento del Comisario de la compañía para un nuevo periodo.- A los efectos exigidos por el Código de Comercio, se les notifica a todos los accionistas de la sociedad que se encuentran en plena disposición y manejo en la sede de la empresa, toda la información contable, inventarios, lista de accionistas, balances y estados financieros, informes del Comisario señalados en esta Convocatoria, de conformidad con el artículo 284 del Código de Comercio y se deja constancia que la Asamblea se constituirá conforme lo disponen los artículos 273 y 280 e jusdem.-

La presente convocatoria se realiza de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, en concordancia con los artículos 276, 277 y 280 del Código de Comercio vigente.- Valera, Doce (12) de Agosto de 2.022.-

Por **“COMUNICACIONES RG5060, C.A”**
GERMAN LOPEZ RONDON
Presidente